



Aranjuez

13
14
15
Diciembre
2007

Alianza

Primera
Conferencia
Internacional

Paisajes Culturales
PATRIMONIO MUNDIAL

DECLARACIÓN DE ARANJUEZ

En España, Aranjuez, ciudad promotora de esta iniciativa, es hasta hoy la única *Declaración de Paisaje Cultural Patrimonio Mundial* desde el año 2001.

En Portugal, Sintra fue declarada en 1995 PRIMER PAISAJE CULTURAL PATRIMONIO MUNDIAL por la UNESCO.

En todo el mundo, desde entonces, sesenta ciudades, espacios naturales, jardines o regiones obtuvieron esta mención, esta condecoración, y esta importante responsabilidad.

A lo largo de estos días, gracias a la sincera y generosa participación de todos, se evidenciaron algunos de los problemas y dificultades, tan a menudo comunes, que nos unen a todos. Pero también se ha planteado una demanda, casi un grito de ayuda.

Los gestores de la *res publica*, los políticos o los gestores del patrimonio muestran su preocupación cuando se trata de resolver los retos que plantea la gestión de los bienes declarados por la UNESCO Patrimonio Mundial.

Creemos que, partiendo del supuesto consensuado de que todos los *Paisajes Culturales* ostentan su propia especificidad, encontramos dos tareas básicas, a desarrollar conjuntamente con el Centro del Patrimonio Mundial:

—La **tipología**, en su sentido más amplio, de los problemas derivados de la propia Declaración;

—Una **metodología** con la que hacer frente a los diferentes tipos de problemas.

Es evidente que esto supone para todos mayor dedicación e incremento de trabajo tras el momento de la Declaración de la UNESCO, pero es patente que los problemas surgen precisamente *a posteriori*.

La UNESCO, con todo acierto, pretende preservar conjuntamente con las autoridades locales un *Bien* que es memoria colectiva de un país y de la humanidad.

Con todo, y exceptuando aquellos monumentos cuyo perfil es dar testimonio histórico de una época específica de la historia, el patrimonio debe revertir en beneficio de la propia población local, la cual, espera, casi exige, que la principal conse-

cuencia de la Declaración sea su repercusión en desarrollo, en mejor nivel económico, en más calidad de vida.

Y sabemos que el desarrollo, en relación con el patrimonio, presenta dos vertientes, la del crecimiento para el bienestar y la de la preservación, pero ambas deben confluir armónicamente si se aplican bien los criterios de sostenibilidad.

Nuestros políticos deben cumplir las propuestas presentadas en sus programas, precisamente porque nuestras ciudades crecen, se expanden, y no creemos que la UNESCO pretenda mantener sociedades estáticas, dirigidas hacia el inmovilismo.

Precisamos, pues, para caminar juntos disponer de reglas fundamentales para la gestión del Patrimonio Cultural, sea éste edificado, paisajístico o intangible.

Sabemos que hemos de presentar un Plan de Gestión, pero en la mayoría de los casos debe ayudárenos a elaborarlo con amplia perspectiva de futuro, a medio y largo plazo, sin que priorice la inmediatez que a todos nos tienta.

En esa perspectiva debe, igualmente, tenerse en cuenta la mejor forma de generar cultura entre nuestra población para que valore su propio patrimonio: *sólo se valora lo que se conoce*.

Y es en este contexto donde se encuentra uno de los puntos críticos de la gestión y sus propuestas, por la estrecha relación entre cultura y desarrollo. No podemos ignorar que la mayor parte de nuestros paisajes, también de los *Paisajes Culturales*, se encuentran en el mundo rural. La inercia de la población rural a copiar las pautas de comportamiento de la población urbana saca fuera del contexto local original y tradicional una buena parte de los valores por los que se recibió la Declaración, muy en particular por la incidencia de los mercados externos en la actividad económica.

No puede, en consecuencia, establecerse una regla igual para todos los *Paisajes*, porque las fases de intervención, culturales, económicas y sociales, son diversas y por lo tanto las propuestas de futuro deberán ser necesariamente diferentes.

La DECLARACIÓN DE ARANJUEZ pretende ser, en este contexto, una deman-

da formal de ayuda y de llamada de atención a la propia UNESCO en tres ámbitos concretos.

—**Solicitamos** la organización por parte del Centro del Patrimonio Mundial de Seminarios diferenciados para políticos y gestores en el ámbito de las buenas prácticas, contribuyendo así a consolidar en el futuro un pensamiento más coherente entre las civilizaciones y las culturas que queremos preservar y desarrollar.

—**Señalamos** los riesgos de incrementar, en el contexto de la globalización, las diferencias norte-sur, no sólo en Europa, sino en el mundo en general. Pero de manera muy particular en la cuenca del Mediterráneo. Por eso, nos gustaría ver sentados con nosotros en próximas reuniones a representantes de los *Paisajes Culturales* del mundo árabe y poder contar con sus experiencias y sus dificultades en la gestión de su herencia patrimonial.

—**Exigimos** la implicación, complicidad y compromiso del mundo científico y académico en cuantas acciones sean emprendidas por los responsables de los *Paisajes Culturales* para el mantenimiento y mejora del Patrimonio Mundial y garantía de la sostenibilidad de nuestros territorios.

No cabe, para concluir, sino declarar que esta ALIANZA surge de la necesidad sentida por corresponder de una forma seria y genuina a las demandas de la población local y a las obligaciones derivadas del privilegio, pero también del compromiso, adquiridos con la Declaración de Patrimonio Mundial.

De esta forma, la DECLARACIÓN DE ARANJUEZ/SINTRÁ se convierte en una demanda expresa de colaboración mutua entre la UNESCO y los *Paisajes Culturales Patrimonio Mundial*.

Suscrita en Aranjuez, España,
el 15 de diciembre de 2007

GRUPO PROMOTOR

Jesús Dionisio. Alcalde de Aranjuez
Fernando Robredo. Alcalde de Sintra
Lurdes Costa. Alcaldesa de Eivissa